



# Dan certeza a militares asignados a la GN

## El Congreso avala mantener sus derechos en todo momento

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y VÍCTOR BALLINAS

Con el respaldo de la mayoría de las fuerzas políticas, ambas cámaras del Congreso aprobaron ayer la reforma constitucional que da certeza al personal de las fuerzas armadas asignados a la Guardia Nacional (GN) de que mantendrán en todo momento su rango, antigüedad y demás estímulos y prestaciones laborales.

La reforma, que es de interés especial para el alto mando de las fuerzas armadas, se aprobó primero en el Senado, donde se debatió por más de una hora, y se turnó de inmediato a la Cámara de Diputados, donde poco después fue también avalada.

Con dispensa de todos los trámites y sin discusión pasó con 415 votos a favor de todos los grupos parlamentarios. De San Lázaro fue remitida al Ejecutivo federal para su promulgación.

En el Senado, la mayoría de los legisladores consideraron que se realizó una "interpretación legítima" del alcance del artículo tercero transitorio de la reforma constitucional que creó la Guardia Nacional (GN), aunque otros opinaron que era innecesaria. La mayoría la avaló con 109 votos a favor, cinco en

contra y una abstención.

En el dictamen se especificó que la finalidad de interpretar el sentido de ese artículo fue para dar tranquilidad a las fuerzas armadas que cumplen tareas policiacas, de tal forma que mientras presten sus servicios en la GN no sufrirán menoscabo en los derechos que tienen reconocidos bajo la legislación militar. Además conservarán íntegras sus prestaciones al retornar a sus tareas castrenses o en el momento de jubilarse.

En el dictamen se incluyen dos cuadros con las prestaciones de los miembros de las fuerzas armadas; las 21 que gozan directamente, entre ellas los haberes, sobrehaberes, compensación por servicios, pensión, casa hogar para retirados, ascensos *post mortem*, centros de capacitación, desarrollo y superación para derechohabientes, además de fondo de ahorro, entre otros.

Igualmente, se incorporó el listado con las prestaciones para las familias de militares y marinos.

Durante el debate, la ex priísta Claudia Ruiz Massieu, y Germán Martínez y Emilio Álvarez Icaza, de Grupo plural, presentaron votos particulares contra esa reforma, pues la consideran innecesaria y criticaron que avanza en la militarización. Morena y la oposición desmintieron tales argumentos.